

queda citada, y de este p.<sup>a</sup> hazer de el el uso q.<sup>e</sup> les combiniere  
La villa enterada de la propuesta anterior Dixo: Que contem-  
plando la justa, como aneplada al decreto q.<sup>e</sup> en la misma se cita  
acordaron: se tiene a puro, y devida efecto lo resuelto en quanto a la  
presentacion de la cuenta mandada presentar a Jose Hurtado, dan-  
do p.<sup>a</sup> ello la Al. Justicia la Providencia, o Providencias q.<sup>e</sup> entime  
conducentes a que se verifique p.<sup>a</sup> el Hurtado el pago de los tres  
mil 1. y la presentacion de la cuenta general, estrechándole  
el term.<sup>o</sup> p.<sup>a</sup> ello, y Cominándole con el pago de costas q.<sup>e</sup> el execu-  
tor se devengando, y las q.<sup>e</sup> en su Tribunal se originen, y  
puedan haver originado p.<sup>a</sup> falta de cumplimiento, a lo que se  
Decreto: Que p.<sup>a</sup> lo respectivo a ~~la~~ presentacion de la Lista de  
Deudores en Contaduraciones del año proximo pasado q.<sup>e</sup> tampoco  
se a presentado: El Sr. D.<sup>n</sup> Fran. Salinas como Cobrador q.<sup>e</sup> p.<sup>a</sup> el  
fue nombrado p.<sup>a</sup> lo respectivo al año proximo pasado de ocho  
cientos cinco p.<sup>a</sup> cuyo abran o descubierta es la execucion en que  
entiendo el Comisionado del Sr. Intendente, hacia presente ser vien  
constante q.<sup>e</sup> acto continuo a su nombram.<sup>to</sup> havia venido la Cobran-  
za a D.<sup>n</sup> Paq.<sup>o</sup> Moreno Perez p.<sup>a</sup> quien se havia, y estaba practican-  
do: Que p.<sup>a</sup> hazerle cargo, y q.<sup>e</sup> presentase las Listas decretadas  
se le diese minuta, o Certificacion en relacion de lo p.<sup>a</sup> que  
los Diputados y Perronero, y de lo q.<sup>e</sup> la villa de la en el particular  
deliberado

El Sr. Alcalde mayor con inteligencia de lo espuesto  
p.<sup>a</sup> los Diputados y Perronero del comun mando: Que acor-  
tinacion del Expediente formado sobre las cuentas exhibi-  
das p.<sup>a</sup> Jose Hurtado se ponga Certificacion en relacion de  
la propuesta, literal de lo q.<sup>e</sup> el precedente Decreto Com-